

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31623** SEGOVIA

Edicto

D. Luis García Aguado, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 2 y Mercantil de Segovia, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 918/2015 y NIG n.º 40194 41 12015 0004452, se ha dictado en fecha 5 de octubre de 2015 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor RURALTERSA, S.L. con CIF n.º B40162083, cuyo centro de interés principales lo tiene en Ctra. de San Ildefonso, s/n, de Trescasas (Segovia).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a D. Diego Comendador Alonso, con domicilio postal en c/ Juan Florez, 82 - Entresuelo 3 - 15005 La Coruña, y dirección electrónica señalada [concursoruraltersa@comendadoreconomistas.es](mailto:concursoruraltersa@comendadoreconomistas.es) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Segovia, 7 de octubre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150045276-1